

COMUNICADO

A la Comunidad Educativa del Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña (INAES)

El Consejo Superior Institucional del INAES, en reunión virtual de fecha 16 de abril, y de conformidad con las decisiones adoptadas con respecto a las actividades académicas de estudiantes del 2.º, 3.º y 4.º curso de las Carreras de Grado y de los cursantes de Programas de Postgrado, COMUNICA cuanto sigue:

Se dará continuidad a las actividades académicas proporcionadas por los docentes, las cuales se desarrollan a través de la plataforma virtual, siempre, en concordancia con los programas de estudios y con planificaciones adecuadas a la circunstancia actual.

Para las Carreras de Grado

- El docente hará uso de la Plataforma Virtual y con conocimiento de la Dirección Académica, podrá complementar las actividades académicas utilizando otras estrategias y herramientas tecnológicas.
- Con relación a la evaluación de los trabajos, esta tendrá carácter formativo hasta tanto el CONES establezca las disposiciones que reglamenten su implementación.
- Los estudiantes deberán cumplir con los trabajos a distancia conforme a las horas asignadas a las asignaturas y según las posibilidades de acceso a internet. Los plazos y métodos de entrega se podrán flexibilizar según acuerdos con cada docente.

Para los Programas de Posgrado

- Continuarán las actividades académicas tal cual se vienen desarrollando en la modalidad virtual.

Para la toma de estas decisiones se tuvieron en cuenta:

- Resoluciones del CONES, por las cuales se faculta a las Instituciones de Educación Superior aplicar las herramientas digitales de enseñanza-aprendizaje en el marco de la emergencia sanitaria dispuesta por las autoridades nacionales
- Reglamentos institucionales y comunicados emitidos durante este periodo
- Otras disposiciones reglamentadas por la Educación Superior

El Consejo Superior Institucional valora el trabajo de las colegas de la Unidad de Tecnología Educativa, Jefes, Coordinadores de Carreras, Técnicos y Docentes por el trabajo desarrollado.

Con respecto a la reprogramación del Cronograma de Actividades Institucionales 2020, queda sujeta a las medidas que en el marco de la emergencia sanitaria establezcan los órganos rectores de la educación superior y de las autoridades nacionales.

El CSI reitera el compromiso de mantener informada a la Comunidad Educativa acerca de las decisiones y acciones adoptadas de ahora en adelante.

Asunción, 16 de abril de 2020.

Mag. Claudelina Marín Gibbons
Directora General Interina y Presidenta del Consejo Superior Institucional
Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña